

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

SÁBADO 31 DE ENERO DE 1874.

Número 1751.

**Preios de inserción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs. trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntimos de real línea del tipo gótico, y 30 céntimos los que no lo sean. En la sección local y en gaceta 9 céntimos los suscritores y 15 céntimos los que no lo sean. En la sección de avisos, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## CIRCULAR

### MINISTRO DE ESTADO.

Aceptado sin reservas por la nación y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el Gobierno que se formó en Madrid el día 3 de Enero, después de explicar al país su origen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasión de dirigir su voz á las potencias extranjeras para declarar explícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitución y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa y aun del mundo civilizado la seralamentable de acontecimientos varios y á veces contradictorios en su aspecto externo, armónicos sin duda y por todo extremo dolorosos en su significación y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicación el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunión intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habrán percibido ahora, lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusión de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificación de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes majestuoso y sereno, de una revolución consumada sin efusión de sangre, recibida y aceptada en el interior con aplausos unánimes, planteada felizmente en la más alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los más respetables gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinación del último rey y por largo tiempo agobiaron á nuestra España, las potencias de Europa, celosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido sin duda observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfacción de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones con que de otro lado le solicitaba la demagogia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apilaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habían conquistado á las garantías de orden y de reposo que en las nuevas instituciones podían encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campañas aquellos soldados de mar y

tierra, que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulación de pueblos extraños y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensobrecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevención ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religión; rebajada y escarnecida en pública controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenía secretas esperanzas de salvación, y por una intuición misteriosa que compartían y se comunicaban sus hijos más eminentes, confiaba todavía en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfrutó, si la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resumen exacto, el carácter de la suprema crisis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque solo así podrán todos los gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La nación española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesión de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que explotaron su longanidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hacen aun pocas horas pretendían imponer otra vez la anarquía y la disolución, con sus ya probadas teorías federales y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos á perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos á eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinión pública, atenta solamente á la liberación y á la reconstitución de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos que poco antes la encaminaban, al precipicio.

Así, cuando en Setiembre último las Cortes federales acordaron suspender

sus deliberaciones, otorgando á un gobierno también federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representación de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad á la decisión de aquella Asamblea, olvidando su origen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se había agitado hasta entonces, un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba orden y tranquilidad.

Mas unánime y mas expresiva, ya que no mas noble ni mas desinteresada, fué la adhesión entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que alocado por una dolorosa experiencia, renunció con noble sinceridad y con heroico patriotismo á los mas utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Cortes una dictadura, condenada por ley indeclinable á convertirse en irrisoria impotencia, ó á ejercitarse muy principalmente contra las mismas Cortes que la habían engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorización y conocer la lealtad de los que debían aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor del gobierno que con sus propósitos asumía y encalzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable á la decisión que como tregua pasajera había adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Cortes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la misión reparadora, que aunque tarde, habían iniciado, ó á morir divorciadas de la patria ante la explosión del sentimiento nacional; que si los pueblos mas libres y mas adelantados en el progreso apartan de la discusión algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningún tiempo es dado combatir, con mayor razón debían juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogían y agrupaban nuestra marina, restablecían el derecho de propiedad, y garantizaban á la unidad nacional del mas inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Solo después que las Cortes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votación desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones mas fundamentales y la desmembración del territorio patrio; visible ya, en la descomposición de la Asamblea el triunfo por tres meses aplazado, de la mal enfrenada demagogia, arrastrado el país al suicidio que ciega y tonamente parecía buscar aquel Par-

lamento, la guarnición de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nación.

Esprision de aquel acto necesario y solemne es el Poder ejecutivo de la República que, bajo la presidencia del general Serrano, se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparación del acto patriótico realizado por la guarnición de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservación que en momentos supremos impulsó á la opinión y movió á nuestro ejército; formóse ante una Junta en que tuvieron representación todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la serie ya numerosa de las turbulencias y los conflictos; y abarca en su composición los dos partidos que más directa y más activamente contribuyeron al alzamiento de Setiembre.

Respondiendo espontáneamente á este origen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigía la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder ejecutivo mantiene la Constitución de 1869 con la supresión del artículo que borró al abdicar el último rey, conserva en la organización de los poderes la forma que encontró establecida, y recoje la dictadura que ejercía pocas horas antes un ministerio formado en las Cortes; si bien el actual Gobierno, libre ya de plazos angustiosos, y no prohibido aun por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu mas firme, con acuerdos mas rápidos y mas energicos, con mano mas segura y perseverante hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinion desembarazada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposición que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nación después, en Cortes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca; señalará en la Constitución del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar

con resolución desde ahora, la mas ligera desconfianza y las mas suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga, fué para el Gobierno desde un principio la adhesión unánime del ejército al acto salvador de la guarnición de Madrid, y el reconocimiento espontáneo que le prestaron después todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado mas interesante, y como verdadera justificación de la nueva situación política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurrección federal, y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalido de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El Poder ejecutivo de la República, saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos antes como expresión espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la revolución de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideración de todos los pueblos y tributaron á las varias potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un Código democrático, en esa Constitución, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al orden concede, ha de buscar el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundamentalmente espera dominar.

Pero entiendo además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transición comunes á todos los pueblos; cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesión de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entonces, la calificación de hombres y gobiernos, tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediadas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la serie de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significación de los gobernantes, no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustosamente el deber de

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

359

Tal es el relato del coronel de Girels. La explicación dada por el general Soleille no podía aplicarse á la orden de conservar las banderas, dirigida al coronel de Girels, que fué extendida con anterioridad á la partida del general Jarras, y por consiguiente, á la respuesta del plenipotenciario prusiano. Todo lo que se puede deducir de esto, es que el retraso referente á la destrucción de las banderas, no era accidental; pues si hubiese sido, el general lo hubiera dicho y no hubiera necesitado tratar de explicarlo con razones cuya inexactitud resalta de la fecha misma de la orden dada al director del arsenal.

Una de las cláusulas mas penosas de la capitulación iba, pues, á ser ejecutada en toda su integridad. Así lo exigía el respeto de la palabra empeñada.

Infracción del enemigo respecto á las banderas. Carta al general Stiehle.—Pero mientras se conformaban con las prescripciones de la capitulación, las desconfianzas del enemigo, despertadas por las insinuaciones del mariscal, iban á imponerle una última humillación.

A eso de la dos de la tarde de este mismo día 28 de Octubre, venia del cuartel general de Stiehle, relati-va á las banderas, una carta dirigida al general Jarras, y que éste llevó en seguida al mariscal. Esta carta ha desaparecido desde entonces; ni el mariscal ni el general Jarras pueden decir que ha sido de ella.

No es posible, pues, saber todo lo que contenía; de todos modos, su llegada excitó una fuerte con-

358

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

«Mi general, los oficiales llevan las banderas al arsenal con orden de destruirlas, lo que es completamente contrario á lo que me habéis transmitido hace una hora. Os suplico hagáis cesar, lo mas pronto posible, una posición que es muy penosa».

Envié inmediatamente esta esquela; pero el general estaba en Ban-Saint-Martin y debía tardar largo tiempo en recibir la respuesta; lo que me imponía una detención verdaderamente dolorosa. Salí de mi gabinete sumamente agitado. No había formado la resolución de quemar todas las banderas; pero en presencia de estas dos órdenes tan contradictorias, este pensamiento se agitaba en mi cerebro.

A las once el general Soleille vino en persona á traer la respuesta. Me explicó la contradicción de estas dos órdenes del modo siguiente: me dijo que se había creído salvar las banderas anunciando por medio del plenipotenciario que el cambio político las había hecho destruir; pero que el plenipotenciario enemigo había manifestado un aire de ineducabilidad y había dicho: «Es posible que algunas banderas hayan sido destruidas; pero yo os garantizo que todas no, y les preciso conservarlas».

Al continuación de esta comunicación es cuando el mariscal habrá dado una segunda orden contraria á la primera; la de conservar las banderas. El general añade que el enemigo tenía en mucho á esta cláusula del convenio y que hacia de ella una condición expresa.

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

355

Los términos formales del art. 3.º constituían, en lo relativo á las banderas, una situación diferente. Ya no podían destruirse. El general Frossard, al oír la lectura de ese artículo, exclamó: «Pero las banderas serán quemadas! Esta cláusula no puede ejecutarse.» El mariscal, según ha dicho el general Frossard en su declaración, nos hizo ver había tenido que suspender la ejecución de la orden que prescribía fuesen quemadas.

La contestación del mariscal es inexacta: no ha suspendido la destrucción de las banderas, puesto que al anunciarla no la había nunca ordenado. En efecto, el cuidado de arreglar los detalles de la ejecución solo incumbía al director del arsenal; mas lo repetimos aquí: las órdenes dadas al coronel Girels nunca han tenido otro objeto mas que la conservación de las banderas.

El mariscal trata de explicar al consejo la no ejecución de la destrucción de las banderas, por los retrasos que motivaron las indecisiones de los comandantes de los cuerpos. Ninguna protesta se suscitó respecto á este deplorable incidente, sobre el cual la verdad solamente se abre camino.

Ante el cumplimiento definitivo del desastre, desapareció sin duda el sentimiento de esta última amargura.

Pero cuando el ejército, y mas tarde la nación, supieron la humillación que, habiendo podido evitarse, se había reservado á esos emblemas sagrados, la conciencia pública, herida en sus mas nobles sentimientos, se levantó altanera contra la debilidad del ma-

toso ante las varias potencias, como reivindicar un día de los elegidos por el país, la representación de aquel acto fundamental y la de los medios energéticos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la patria, el orden y la libertad.

De orden del Poder ejecutivo se lo digo á V. para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento á ese señor ministro de Negocios Exteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1874.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor representante de España en....

SECCION POLITICA.

Alicante, 31 Enero 1874.

EL MEMORANDUM.

Como habíamos previsto y como veníamos sosteniendo hace algunos días, el *Memorandum*, cuya redacción ha sido confiada á un hombre de Estado, cuya justa celebridad no se atreverán á negar ni sus mas encarnizados enemigos, no solo ha sido aprobado, sin discusión, por el Consejo de ministros, sino que ha merecido el aplauso de todos los que no miran las cuestiones políticas á través del mezuño y turbio prisma del interés personal, ó de las preocupaciones de escuela.

La mayor parte de los periódicos de Madrid juzgan de la misma manera ese importante documento, cuya publicación ha venido á echar por tierra las esperanzas de los que en él imaginaban encontrar la causa de un rompimiento entre los hombres que constituyen hoy el poder ejecutivo de España; rompimiento que hubieran explotado en su favor los bandos extremos, que todavía acechan la ocasion de sumirnos de nuevo en el caos de la anarquía ó en los horrores de la guerra civil.

Nuestro colega *La Iberia*, coincidiendo con lo que consignan otros periódicos, y corroborando lo que nosotros hemos dicho varias veces acerca de los insidiosos rumores que se han hecho correr con motivo de la discusión del *Memorandum*, se espresa en estos términos:

«Después de tanto preocuparse la prensa del *Memorandum* del señor Sagasta á las potencias extranjeras, este importante documento ha sido aprobado en Consejo de ministros, sin una sola observacion, sin la mas pequeña enmienda. Esta noticia ha matado las ilusiones de los que, ignorando cuánto es el patriotismo de

los ministros, esperaban una crisis á la sola lectura de este notable escrito.

Nada ha sucedido afortunadamente. El Sr. Sagasta, intérprete fiel de la opinion y de los deseos del país, ha visto aceptadas sus ideas de gobierno, sus propósitos y sus esperanzas por todos los individuos del gabinete, que han sabido hacer suyos los sentimientos de la nacion, que se han inspirado en el bien del país, y que, olvidando lo que pudiera separarnos, solo han tenido presente lo que debe unirnos: el orden, que es hoy la patria.

Estamos, pues, de enhorabuena los españoles amantes del orden y de la tranquilidad del país, que fué siempre la primera atencion del partido constitucional; que fué siempre la base de su política, hoy política del ministerio, que solo debe atender en estos críticos momentos al interés supremo de la patria.

La *Gaceta* ha publicado ya, y nosotros reproducimos hoy, este notable documento, eminentemente político y diplomático tan ansiosamente esperado, y que responde á todas las exigencias de la opinion.

Era necesario que Europa conociera los propósitos del gobierno, que tan bien ha sabido interpretar el compañero inseparable del ilustre duque de la Torre, el vicepresidente de nuestra Junta directiva, el actual ministro de Estado.

Conocidos son ya del país estos propósitos, porque las opiniones de los ministros son de antiguo conocidas; porque conocidas son las tendencias de la opinion pública, siempre atendidas por el partido constitucional; porque conocidos son los medios de sacar á salvo los intereses de la patria, que son los procedimientos conservadores, únicos aplicables en estas críticas circunstancias; porque conocido es el sentimiento unánime de todos los ministros, unidos por el santo amor de la patria, unidos por propia voluntad, por acto espontáneo, y por necesidad imperiosa en una sola accion y en un solo pensamiento.

Solo hay un procedimiento posible de hacer orden, de hacer patria, y ese procedimiento, que está en la mente y en el ánimo de todos, solo pueden practicarlo los hombres que hoy están en el poder, que tienen el prestigio de su historia y la fama reconocida de hombres de gobierno. Era preciso revelar á las potencias extranjeras ese procedimiento, después de exponerles con claridad el abismo á que marchábamos

en brazos de la demagogia y las condiciones que han legitimado un acto de fuerza como única salvacion posible en el camino emprendido por la locura y la insensatez de una Asamblea sin prestigio, divorciada de la opinion y lanzada á las aventuras de una política de utopias, sin prevision y sin entrañas.

El *Memorandum* expone con una claridad admirable los sucesos y sus consecuencias, y arroja un torrente de luz que presenta en toda su horrible verdad la situacion trágica de esta patria querida, devorada por la anarquía y por tres guerras civiles, viviendo bajo la presión de una Asamblea en el delirio de lo imposible y bajo la presión de las turbas armadas, que llevan en el corazon el odio al capital y al trabajo, en los ojos la codicia y la palabra repartimiento en los labios.

Cuando detenidamente se piensa en aquel abismo de horrores, el ánimo se estremece y el terror de un pasado de vergüenza es el mas poderoso apoyo, la sancion mas perfecta, la entera justificacion del acto patriótico de fuerza, el auxilio mas potente de la legalidad creada, y puesta por el unánime asentimiento al amparo de la soberanía nacional.

No acabamos de comprender la actitud de algunos partidos de orden, arrastrados por la intransigencia de una solucion personal al desvío unas veces, á la conspiracion otras contra la legalidad existente. De esperar es que cedan ahora y que la lectura del *Memorandum*, recordándoles el pasado lleno de tristes angustias y pintando con toda verdad nuestra situacion y los propósitos del poder ejecutivo, arranque declaraciones de patriotismo á los fanáticos adoradores de una dinastía cuya restauracion hacen hoy imposible los sucesos, y que contribuyen poderosamente á desacreditar sus partidarios mas decididos. Solo cuando éstos hagan el sacrificio de sus aspiraciones personales y ahora facciosas, en aras del interés nacional, tendrán derecho á que se haga justicia á su patriotismo; que todos hemos hecho con igual abnegacion el sacrificio de puros, mas puros ideales cuando la salvacion de la patria impone por primera y suprema condicion las transacciones y la concordia.

Merced al cumplimiento de estos altos deberes que la situacion imperiosamente reclama de todos los españoles, ha podido el ministerio

restablecer la tranquilidad en los ánimos; inspirar confianza á los buenos ciudadanos; terminar la insurreccion cantonal; recobrar las perdidas naves; volver la honra al manchado pabellon nacional; atender con mas poderosos medios á la insurreccion carlista; infundir terror con la presencia de autoridades respetables á los bandidos de la manigua; predisponer favorablemente á las naciones para el reconocimiento del nuevo gobierno; cubrir las atenciones del Tesoro, y preparar el arreglo definitivo de nuestra empobrecida Hacienda; levantar el crédito público; resolver sin obstáculos y con elevadas miras la árdua cuestion del nombramiento de gobernadores; encauzar la administracion, y tomar aquellas medidas que lo critico de la situacion exige para la completa pacificacion del territorio y el restablecimiento de nuestras tradicionales libertades en esta pobre España, víctima del absolutismo ó de la licencia mas desenfrenada.

Para alcanzar cumplidamente estos fines es necesario un caudal de tolerancia y un alto espíritu de patriotismo en todos los partidos. Dirigimos una vez mas nuestra voz á los descontentos y á los fanáticos: sea la concordia nuestra divisa, y habremos salvado el orden, restableceremos la libertad y conquistaremos nuevas glorias para la patria.

Ya empezarán á convencerse los incrédulos y los recelosos de que estábamos bien informados cuando anunciamos, hace algunos días, que habia sido nombrado gobernador de esta provincia el Sr. D. Enrique Fernandez.

No sabemos con qué propósito, se han hecho circular noticias de invencion, acerca del nombramiento de gobernador, y anteanoche mismo, aun se aseguraba que se habian recibido telegramas anunciando que no era el Sr. Fernandez el elegido para dicho cargo.

Nosotros que creíamos estar bien informados, hemos procurado calmar los ánimos sobre este particular, y ayer sin ir mas lejos, escribimos en nuestro artículo de fondo:

«¿Qué se dice ahora? ¿Ha tocado su vez á la cuestion de gobernadores? Pues aguardemos algunas horas, y veremos que ni los unos tienen motivo de alegrarse ni los otros de entristecerse.»

Y en efecto, apenas habian transcurrido doce, cuando ya el telégrafo nos anunciaba que, segun dijimos oportunamente, ha sido nombrado gobernador de Alicante don Enrique Fernandez, el cual debe llegar á esta capital de un momento á otro.

Segun nuestras noticias, de origen fidedigno, se están organizando rápidamente los refuerzos que han de enviarse á aumentar las fuerzas que operan en el Norte, Cataluña y Valencia contra los carlistas, pues tanto los batallones de reserva puestos sobre las armas, como las terceras secciones de las baterías montadas de artillería, en breve podrán entrar en campaña.

Esta última medida aumenta el número de cañones Krupp en 60, los cuales estarán dispuestos muy en breve y harán que la campaña de primavera se abra con 14.000 artilleros, 72 cañones Plasencia, de montaña y 180 Krupp de batalla, haciendo un efectivo de 252 bocas de fuego.

También la escuadrilla del Norte se reformará con algunos buques del Mediterráneo y con algunos monitores que deben comprarse en breve en Francia y en Inglaterra.

Tratándose de concluir con las facciones, todos los medios que adopte el Gobierno y todos los recursos que pida, nos parecen pocos.

El ayuntamiento de Alcoy ha votado la suma de 5.000 duros para la construcción de las obras de fortificación de aquella ciudad. Parece que pronto deben comenzar los trabajos de defensa.

Contra las intencionadas versiones que por varios periódicos se vienen haciendo con el fin conocido de predisponer la opinion pública y sostener los ánimos en constante alarma, podemos asegurar á nuestros lectores que el dignísimo general Zavala, actual ministro de la Guerra, y acaso el mas conocedor de las necesidades del ejército en aquellas desdichadas provincias donde la insurreccion se deja sentir con los horrores de que son víctimas nuestras comarcas del Norte, ha enviado grandes recursos y numerosas fuerzas á las Vascongadas para que, lejos de comprometer el triunfo de nuestras tropas en la invicta ciudad de Bilbao, heroicamente defendida por los valientes soldados de la libertad y de la patria, den un pronto escarmiento á las facciones allí reunidas, y con ellas á la causa del absolutismo, sostenida por D. Carlos.

El general Zavala conoce muy bien aquel país, y está, por consiguiente, al tanto de lo que las necesidades de la guerra exigen. Esas necesidades las tiene atendidas, y su presencia en el ministerio es una garantía segura de que nuestro ejército, en Bilbao y fuera de Bilbao, sostendrá la honra nuestra y la libertad como el entendido, valiente y digno general Zavala ha de procurar sostenerla desde el momento y elevado puesto que ocupa.

Es falso cuanto en contrario se diga respecto á la situacion comprometida de esta importantísima plaza, y de aquí á poco tiempo se verá confirmada la verdad de nuestras anteriores aseveraciones.

riscal Bazaine, que al abusar del enemigo con subterfugios, solo habia abusado de la confianza de sus propias tropas.

Los sentimientos que animaban al ejército en aquel momento, iban á encontrar un digno intérprete.

Oigamos al coronel Girels; el honor es quien va á hablar.

«El 27 de Octubre, á las cinco de la tarde, supe que la plaza estaba comprometida en la capitulacion que se negociaba para el ejército; fui inmediatamente al arsenal para cumplir un deber. Ocho estandartes me habian sido confiados por siete regimientos de caballería y uno de artillería. Iba á dar orden de que se quemasen; era demasiado tarde para hacer de noche esta operacion, que se verificó al día siguiente por la mañana, antes que hubiese recibido comunicacion alguna respecto á las banderas del ejército. No creí que fuese necesaria ninguna orden para tomar una medida que á mi modo de ver hubieran tomado los coroneles á quienes pertenecian esas banderas si estas hubiesen estado en su poder.

El 28, entre ocho y ocho y media de la mañana, cerca de media hora después de la destruccion de esos ocho estandartes, recibí una notificacion de la orden que prescribía á los jefes de los cuerpos en viasen sus banderas al arsenal. Al comunicarme esa orden, el comandante general de artillería me advirtió que las banderas y todo el resto del material se conservaría para ser inventariado....

A eso de las nueve, un ayudante mayor de infan-

tería entró en mi despacho, me presentó el recibo de su bandera y me dijo: «Mi coronel, vengo de entregar mi bandera, se me ha dado recibo de ella, pero el coronel de mi regimiento me ha ordenado presenciase su destruccion.»

Al mismo tiempo me enseñó la copia de una orden dada por el conducto gerárquico usual á los jefes de los cuerpos para que en viasen las banderas al arsenal, previniéndoles que allí serian quemadas. Fue la primera noticia que tuve de semejante orden; me ocasionó cierta emocion; tomé en mi despacho la orden completamente contraria, que me prescribía conservarlas, y la enseñé al ayudante mayor. A este oficial se le saltaron las lágrimas; estreché sus manos y le dije: «Mi querido capitán, en presencia de las órdenes opuestas, hay para nosotros cierta libertad de accion. Hé aquí lo que os propongo: tenéis un recibo, que os ha sido dado por un guarda; éste no debe ser responsable de lo que hagamos. Devolvedle su recibo; le voy á autorizar para que os devuelva vuestra bandera, y hareis de ella lo que querais.» Detrás de esto se presentó un oficial de infantería, que se hallaba en la misma situacion, y á quien todavía no habia podido recibir. Los dos se pusieron de acuerdo y me pidieron les dejase reflexionar un instante. Salieron de mi despacho, y volviendo al cabo de algunos momentos, me pidieron les dejase ir á tomar nuevas instrucciones de su coronel.

«Haced lo que querais, les dije.» Inmediatamente, y bajo la impresion de esta escena, escribí al general Soleille los siguientes renglones:

mocion. Se apresuran á buscar al general Soleille; está ausente, asi como su jefe de estado mayor. Su ayudante de campo, el comandante Sers, llega apresuradamente.

«Encontré al mariscal en su gabinete, ha declarado este oficial superior, con el general Jarras; parecia fuertemente conmovido.

Me leyó parte de una carta del jefe de estado mayor del ejército enemigo, que decia asi:

«Nunca he oido hablar de los reglamentos que invocais para la destruccion de las banderas y de los estandartes: suspended, pues, ese incendio y hacedme saber el número de banderas que quedan; si ese número no me parece suficiente, nada de lo estipulado en el convenio se ejecutará....»

El mariscal me dió la orden de comunicar verbalmente y sin retraso el contenido de esa carta al general Soleille, que debia darle cuenta de las medidas tomadas, y hacerle saber el número de banderas que quedaban.

Corrí á buscar al general Soleille, y le encontré al venir de la puerta de Francia. Este me contestó: «Está bien;» y en seguida se hizo conducir á casa del mariscal.

El general Soleille anunció entonces al mariscal, al menos éste lo ha declarado asi, que habia en el arsenal cuarenta y una banderas próximamente.

A pesar de esta afirmacion, y por un exceso de precaucion, el mariscal formuló la orden siguiente dirigida al coronel Girels:

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto fecha 28 de enero disponiendo que cese en el cargo de comandante general de la escuadra del Mediterráneo el contraalmirante D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 26 de enero, nombrando jefe militar de orden público de la provincia de Madrid, á D. Benito Macías, coronel de la guardia civil.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden fecha 28 de enero, dirigida á los presidentes de las audiencias, que dice así:

Ilustrísimo señor: En virtud del expediente instruido en la dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado con motivo de varias consultas elevadas á la misma acerca de inteligencia y aplicación de los artículos 87 del reglamento de 30 de diciembre de 1862, dictado para la ejecución de la ley del notariado, y 16 del decreto de 17 de abril del año último, relativos á la protocolización de los expedientes judiciales y autorización de los documentos públicos que de ellos emanan, sobre cuyos puntos se observan en los juzgados diferentes prácticas: el gobierno de la república, de conformidad con lo propuesto por la espresada dirección general, se ha servido declarar:

1.º Que en todos los casos de protocolización de los mencionados expedientes y otorgamiento de los documentos indicados corresponde á los interesados la designación del notario autorizante, siempre que éste resida en el mismo punto en que se halle establecido el juzgado ó tribunal.

2.º Que cuando los interesados no hicieron designación alguna ó entre ellos no hubiere avenencia en la elección, procede que se observe el turno que fija el artículo 16 del espresado decreto de 17 de abril de 1873; y

3.º Que cuando el escribano actual sea á la vez notario, podrá prescindirse de dicho turno, con arreglo al párrafo último del citado artículo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 21 de enero dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Benito Rodríguez Gonzalez, por no haberse incorporado á su regimiento.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 28.—Segun las últimas noticias de Cuba, el director de la lotería de la Habana ha sido preso por orden del capitán general de la isla Sr. Jovellar.

La noticia del fallecimiento del célebre viajero inglés doctor Livingstone es dudosa.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Desgracia.—Ayer á las nueve y cuarto de la mañana fué víctima en la carretera del litoral, y punto denominado el Postiguet, un infeliz, natural de Altea, á quien se le disparó una pistola que llevaba en el bolsillo derecho del pantalón en el acto de montar á caballo, y cuyo proyectil le atravesó el vientre, á consecuencia de cuya herida murió en el hospital una hora despues.

El celoso juez de primera instancia y el activo alcalde popular, se constituyeron, con el inspector de orden público y con varios agentes de la autoridad, en el sitio de la desgracia; dándose principio en el acto la oportuna sumaria. Ya son dos las catástrofes que en estos meses hemos tenido que lamentar, á consecuencia de descuidos en el manejo de las armas de fuego.

Buena suerte.—Esta tarde debe salir para Monóvar el aventajado artista Sr. Blanch para dar algunas funciones de prestidigitación en aquel teatro.

Estamos seguros que el público quedará altamente satisfecho de la destreza, agilidad y notables suertes que ejecuta el espresado señor, como ha quedado á Alicante, donde deja grandes simpatías.

Tienda nueva.—En el acreditado establecimiento de ropas del Sr. Zanón, calle de San Nicolás, núm. 6, se ha hecho una gran rebaja en el elegante y variado surtido de géneros de todas clases, de la estación de invierno.

Tanto la buena calidad y baratura de dichos géneros, como la amabilidad y fino trato de su dueño, hace que el público acuda presuroso á aprovecharse de aquella rebaja.

Este establecimiento no necesita recomendación; se recomienda ya por sí mismo.

Al público.—En la calle de la Virgen de Belén núm. 10, se acaba de recibir una partida de harinas de varias clases, á precios arreglados. Recomendamos al público á este establecimiento, donde encontrará harinas de la mayor calidad.

Salud á todos devuelta su medicina por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábica Du Barry de Londres. (La que se vende actualmente tostada)

no exige mas que un minuto de curación.)

Toda enfermedad cede á la deliciosa REVALENTA ARÁBIGA Du Barry, que devuelve la salud, la energía, y la buena digestión y sueño. Cura sin necesidad de medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Cura núm. 61.224.—Saint-Roman-des-Iles, 27 de noviembre.

La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual á el que disfruto en la actualidad.

J. Comparet, Cura. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcoy Rafael Afonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarnier, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellón de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Enmedio, 145.

Nules (Castellón de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancoira, calle del Trench, 10.—Juan Batllori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romain, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordan, farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Bergantin gol. francés Jeune Entrigant, de 79 ts., p. Rouden, de Portvendes, en 11 dias, con 172 cascos vacíos, á D. P. Maignon.

Bateo francés Levoici, de 67 ts., patron Rival, de Cetto, en 8 dias, con 135 cascos vacíos y 1.000 duelas, á don R. Maignon.

Pol. gol. italiana Filomena, de 81 toneladas, p. A. Toro, de Génova, en 10 dias, con 48 cascos vacíos, á D. F. Alberola.

Pol. gol. francesa Silvestre Rogliano, de 78 ts., p. P. Padi, de Portvendes, en 10 dias, con lastre.

Vapor Rivera, de 474 ts., c. José M. Aurteneche, de Amberes y escala, en 3 dias, con 27 tercios y 36 quintos sardina, á D. J. Oriente, 20 fardos suela, á don J. Carratalá y Blanes, 1 c. madera, á D. L. Bernabeu, 20 fardos trapos, á D. J. F. Ribelles, 32 cascos y 1 tercio sardina, á D. J. Oriente, 1 fardo tegidos, á la señora viuda de Valero, 76 fardos suela, á D. G. Ravello, 33 c. vidrio, 182 barriles tornillos, 963 piezas de vagones y 187 bultos materiales para el ferro-carril, al señor agente del mismo, 10 fardos hilaza, á D. J. Bas, 10 c. de queso, á D. R. Vidal.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Martinez, de Marsella y escala, en 1 dia, con 55 bultos varios efectos, á D. José Carratalá y Blanes, 19 id., á D. E. Orts, 10 id., á D. P. Garcia, 19 id., á R. Anello, 7 id., á D. J. Hoir, 4 id., á D. G. Ravello, 2 id., á D. B. Mailin, 2 id., á los señores Lledó hermanos, 7 id., á D. T. Sevilla, 1 id., á los Sres. Tato hermanos, 4 id., á D. F. Zaragoza, 9 idem, á don J. Boronat, 18 id., á D. A. Mollá, 56 id., á los Sres. Guillen Lopez, 17

idem, al señor agente del ferro-carril, 8 idem, á los Sres. Ribera Guarnier, 5 id., los Sres. Itier, 4 id., á D. J. Rodriguez, 34 id., á D. A. Garcia, 3 id., á don V. Lopez, 2 id., á D. A. Carratalá y Desasia, 5 id., á los Sres. Sanchez hermanos, 16 id., á los Sres. Faes hermanos, 4 id., á la señora viuda de Valero, 1 c. idem, á D. J. Payá, 4 id., á doña D. Lizón, 1 id., á D. P. Cutayar, 4 id., á don R. Vidal, 8 id., á D. J. Giner, 3 id., á don L. Antonio, 1 id., á D. V. Garcia, 2 id., á D. V. Asin, 2 id., á D. B. Zaragoza, 2 id., á D. V. Martinez, 7 id., á la señora viuda de Vallot, 19 id., á don M. Garcia, 1 id., á D. J. Llorca, 3 idem, á D. J. Sampere, 12 id., á don J. Rodes, 14 id., á los Sres. Sanchez y Such, 7 id., á D. A. Climent, 53 id., á don F. Clemente, 20 id., á D. A. Bernacer, 2 id., á D. J. Fayos, 2 id., á don J. Linglois, 6 id., á los Sres. Maisonnave, 14 id., á D. R. Balaguer y 3 id., á don J. Puch.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Pol. gol. Joven Maria, de 125 ts., capitán G. Lloret, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 26 hasta el 6 de Febrero, se espenderán en la oficina de esta dirección los albaales para la tanda 2ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para regastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 24 de Enero de 1874.—El director, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 29 de Enero hasta igual hora del 30.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Total, Abortos, Ninas, Solteras, Viudas, Casadas, Casados. Total: 1

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Callent, Moralet, Robo lledo, Tángar, Valencia y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pedro Nolasco. SANTO DE MAÑANA.—San Ignacio ob.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en tres actos, La Campana de la Almudaina y el juguete cómico, Revista del año 1873 al 74, la botica de Mercurio.

Entrada general, 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 30, 12-30 m.

El ministro de la Guerra ha ordenado al gobernador militar de Cartagena que sin perder tiempo y sin contemplación alguna, someta al consejo de guerra á los complicados en la insurrección, deportando á Cuba á los que resulten convictos de cantonales.

Madrid 30, 5-50 t.

Ha sido descubierta en Linares una vasta conspiración contra el orden y el gobierno, en sentido federal.

Han sido presos muchos comprometidos, encontrándose un depósito de armas y municiones.

La tranquilidad ha quedado restablecida.

Consolidado... 15-05 Lóndres... 50-40 París... 5-24

Madrid 31, 12-25 m.

El motin promovido por las cigarreras ha carecido de importancia. Se ha restablecido la calma.

El Consejo de ministros ha terminado el nombramiento de gobernadores.

ALICANTE:

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

El señor ministro de Hacienda ha presentado al Consejo de ministros un proyecto, aboliendo el impuesto sobre puertas y ventanas, establecido por su antecesor el señor Pedregal.

Es una medida que agradecerán propietarios é inquilinos, y no podemos menos de aplaudirla.

Cada dia que pasa se acentúa mas el deseo manifestado por la prensa de que se rescate por cualquier medio á la guarnición de Portugalé, que tan heroicamente ha resistido el ataque de los carlistas con un puñado de valientes.

No pudiendo menos de asociarnos á tan justa reclamación, unimos nuestra voz en la prensa á la de aquellos de nuestros colegas que han tomado iniciativa en el asunto y solicitaremos del gobierno, por este medio, que recurriendo á los que puedan estar á su alcance, procure aliviar la suerte de aquellos soldados que, llenos de valor que el deber y el patriotismo les imponía, han defendido su puesto con heroísmo.

El Consejo Supremo de la Guerra ha rechazado, por impropcedente, la denuncia hecha por los ex-diputados federales de los acontecimientos del 3 de Enero.

Ocupándose de este asunto un colega de la mañana, dice que pudiera haberse obtenido el mismo resultado de impropcedencia por otros medios menos peligrosos.

Nosotros no acertamos á comprender qué peligro puede existir que haga perder legalidad á la resolución del Consejo Supremo de la Guerra, y estamos conformes, por lo tanto, en apreciar justa y equitativa la impropcedencia declarada por el Consejo.

Los periódicos se ocupan en el examen del Memorandum del señor Sagasta, notándose que la mayoría lo aprueba como la espresion de una política conservadora y la promesa de un porvenir en armonía con las aspiraciones del país. Los diarios de origen moderado lo mismo que los federales, combaten ese documento por creerlo, los primeros republicano y los segundos monárquico; los estremos se tocan, pero digan lo que quieran federales y moderados en la opinion general ese documento ha causado el mejor efecto.

Segun dice un colega, grande es la alarma que los agitistas tratan de infundir con noticias falsas. Pero ni ha habido derrotas en el Norte, ni batalla alguna perdida por nuestras tropas, ni hay conflicto en la cuestion de gobernadores, ni la crisis es de temer. Hay gobierno, hay energía en el gobierno, hay patriotismo en el gobierno, y hay gobierno para rato.

Decia La Epoca el miércoles por la noche que el Consejo de ministros tropezaba con no sabemos qué dificultades para arreglar la lista de gobernadores.

Y efectivamente, cuando esto decia el colega borbónico, los nombramientos de gobernadores estaban ya acordados.

Los ministros de Ultramar y Estado se ocupan en el estudio de la cuestion Virginus, para hacer las debidas reclamaciones al gobierno de los Estados Unidos.

A juzgar por lo que leemos en el Cronista de Nueva-York, no se ha calmado todavia la irritación que sintieron aquellos españoles por el asunto del Virginus.

La indignación publica ha subido de punto cuando se ha hecho pública la pérdida intencionada del vapor filibustero, á cuya devolución se hallaba obligado el gobierno americano.

Sirva esto de leccion para lo sucesivo, si otro buque pirata tiene la misma suerte que el Virginus, lo cual no será difícil, toda vez que en los puertos de la Union, siguen preparándose expediciones contra Cuba.

Es curiosa la lectura del edicto por el que se llama á los incendiarios de Alcoy. Entre los 123 aplazados, la mitad de ellos pertenecen

á la familia de los años: de la otra mitad se ignoran sus nombres, y para suplirlos han tenido que emplearse señas por demás chocantes, como por ejemplo: El marido de cuatro pelos, El marido de la Boloca, El conocido por Fraile, Un tal Brubó, capitán de la comparsa, etc.

Esto prueba la ilustre prosapia de los socialistas, cantonales.

El coronel Navarro, desde Checa (Guadalajara) dice al gobierno lo siguiente:

«Sobre las cuatro y media de la tarde de ayer, al dar vista á esta población, alcancé á la facción Marco. Acto seguido dispuse que la vanguardia cargara sobre ella, y á las once de la noche me he hecho dueño de la población, dispersando á la facción en distintas direcciones causando muchos muertos y heridos y cogiéndoles 30 prisioneros, bastantes armas y municiones.

Mi columna se componia de 930 hombres entre infantería y caballería, y la facción que ocupaba formidables posiciones de 4.000 hombres con 300 caballos. He tenido un muerto y ocho heridos.»

El jueves debió quedar terminado, á creer á La Iberia, el arreglo de jefes é inspectores del cuerpo de orden público de las provincias, para cuyos nombramientos se asegura que el Sr. Garcia Ruiz ha tenido en cuenta los antecedentes y buenos servicios de los cesantes del ramo y antiguos empleados.

El gobernador militar de Cartagena someterá á la acción de los tribunales á cuantos hayan tomado parte en la insurrección.

Elio ha sido relevado por Dorregaray en el cargo de ministro de la Guerra (?). Habrá Babiecas! Además se asegura que el primero se ha retirado á Francia.

Un artículo que publica El Pueblo, con el epígrafe «El deber del gobierno», principia con los siguientes párrafos:

«Los impacientes y los recelosos deben estar ya satisfechos. El gobierno no vacila; el gobierno no se duerme; el gobierno ha probado que las supuestas disidencias que á sus hombres se achacaban no han tenido razon de ser siquiera; el gobierno ha demostrado que la dictadura no es en sus manos un arma inútil, sino un medio vigoroso de represión y de fuerza, tal cual las necesidades del país exigen y reclama su estado.

Ni la cuestion de gobernadores, ni la aprobacion del Memorandum han provocado la anunciada crisis. Animados de los mismos sentimientos, los ministros no han tenido mucho que disentir, ni grandes diferencias que zanjar para llegar á un acuerdo. Y es que en el ánimo de todos los miembros del gabinete está que su principal tarea, hoy por hoy, consiste en concluir la guerra civil, y en allegar, por tanto, los medios necesarios para la consecucion de aquel fin.»

A La Correspondencia le han rogado la insercion de la siguiente noticia que puede devolver la tranquilidad á muchas familias:

«Los oficiales cuyos nombres se espresan á continuación, que cayeron prisioneros el dia 10 del actual en la defensa de Vich, saludan cariñosamente á sus familias participándoles se encuentran buenos.

Regimiento infantería de Navarra: señor teniente coronel, D. Juan Llimo; comandante, D. Manuel de la Iglesia; capitanes, D. Juan Rueda, D. Manuel Fermosell y D. Joaquin Monet; alféreces, D. Eusebio Vela, D. Martin Velasco, D. Carlos Mendez, D. Sebastian Gasols, D. José Fernandez y D. Francisco Manjón.—Regimiento caballería de Almansa: teniente, D. Fernando de Losada.—Reserva de Vich: comandante D. Tomás Albarran; capitán, D. Ruperto Checa; teniente, D. Federico Saludes.—Reemplazo: teniente, D. Antonio Mora.—Milicia forzosa: teniente, D. Bartolomé Delisau.»

Como decimos en otro lugar, se está dando un notable impulso á los trabajos de los ministerios de Guerra y Marina para atender á la defensa de Bilbao y conseguir una pronta derrota del carlismo.

Reunida ya la escuadrilla que ha de hostilizar á Portugalé, y próximos á salir los refuerzos de tropas que se le mandan al general en jefe, hay motivos fundados para creer que en breve volverá á su fosa el galvanizado cadáver del carlismo.

El país espera impaciente que esto suceda por los vejámenes y perturbaciones sin cuento que llevan á los pobres habitantes del campo esos fanáticos defensores de una religion que escarnecen y de un imbécil que se cree rey.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

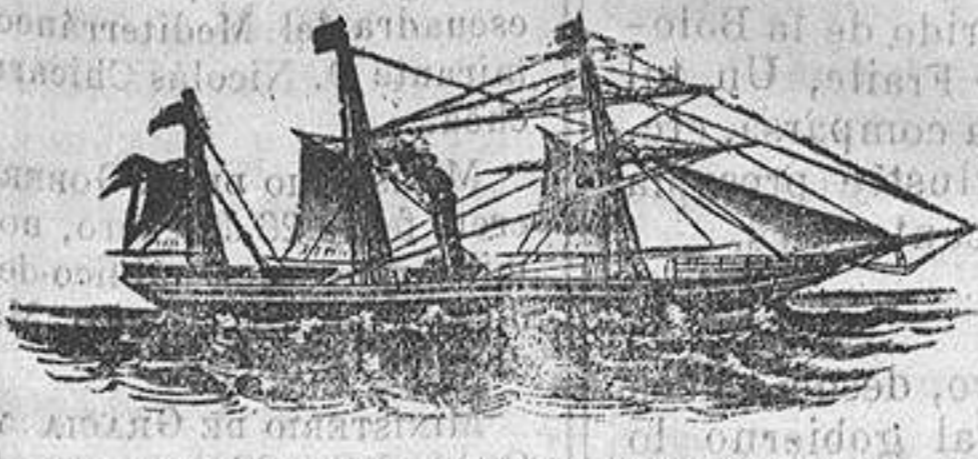
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA  
DE  
NAVEGACION



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo,

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## GIO-BATTA LAVARELLO Y COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS.

Entre Génova y el Rio de la Plata.

Cómodo servicio y rápida comunicación por medio de grandiosos vapores con máquina de gran potencia.

Nord-América, Europa, Sud América, Espresso, Aguila.

Liguria y Montevideo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Barcelona el 12 de Febrero con escala en Cádiz el grandioso vapor nuevo de 3.500 toneladas y 1.500 caballos.

NORD-AMÉRICA.

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los de 3.ª serán alojados en camarás debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchón, cabecera y mantá. Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa. Cámara separada para señoras en 3.ª clase.

Consignatario D. Francisco Rahola y Ballesta, calle Merced, 16-2.ª y plaza de las Ollas, núm. 2, Barcelona.

## SOLUCION ODET DE BIFOSFATO DE CAL DOSADA.

La solución Odet de Bifosfats de Cal puro disuelve de un modo rápido y maravilloso, los elementos mórbidos y cicatriza los tubérculos del pulmon. Los ensayos clinicos hechos en muchos hospitales de Francia han dado un resultado prodigioso: (*Journal de médecine et chirurgie pratique* Octubre 1871.)

Bajo la acción de este nuevo preparado, la sustancia azoada de los alimentos se convierte en carne muscular.

(Archives y generaux de médecine et chirurgie 1869 y 70.) Sobre todo, la medicación bi-fosfada aplicada á las enfermedades del pecho es una de las que, por un racionalismo encantador deben seducir al práctico estudioso.

Único depósito en Alicante, Laboratorio Químico y Farmacia de D. Juan R. Hernandez, Mayor 22.

También se encuentra en este establecimiento un abundante y variado surtido de Jarabes y pastas pectorales cuya legitimidad se garantizan.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS.

## EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena)

Para refrescar, blanquear, suavizar e cutis, quitar las pecas, etc.

Mrs. Planchale et Riet

Perfumistas privilegiados, 43 rue Caumartin, Paris. Mención honorífica en la Exposición.—Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 reales, en Alicante, señores Guillén Lopez hermanos.

Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Malesas.  
Sombrosos.  
Plancharse vapor.  
Gritos supur.  
Ala-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sesos de noche.  
Garamahola.  
Tijeras.  
Cuchetas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.  
Cortapuntas.  
Bujías.  
Hilos.  
Plumeros.  
Antojos.  
Gutaperchas.  
Pechas.  
Petacas.  
Porta-mondadas.  
Sombriillas.  
Bastones.  
Sombriillas.  
Bujías.  
Hilos.  
Plumeros.  
Antojos.  
Gutaperchas.  
Pechas.

Quincalla.

## PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## Pastillas de Vichy.

Remplazan las celebradas aguas de Vichy, cuyos componentes tienen. Corrigen las acedias, debilidades de estómago, gastralgias y copilaciones, combaten eficazmente los cálculos urinarios.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

## A los

carpinteros, herreros y demás

oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblonas.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillén Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## Gran bazar de la Union,

Calle Mayor, núm. 1,

MADRID.

Los dueños de esta importante casa han establecido en Madrid una fábrica de sillas, butacas y otros muebles, de madera curvada, que ofrecen espesar á todos los puntos de provincias, tomando desde media docena para arriba.

Estos muebles, que se hallan de manifiesto en la Exposición Nacional de Madrid, han merecido una aceptación general por su elegancia, solidez y baratura.

Se remiten dibujos y tarifas gratis á las familias y comerciantes que los pidan.

Estos muebles son los adoptados hoy por todas las fondas, cafés, oficinas y casas particulares.

Dirigirse á los Sres. Sianes Hermanos y Compañía, Madrid.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.

Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

## Completo surtido.

Guillén Lopez her-

manos, calle Mayor núm

ro 13, Alicante.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó camerás.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillén Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

DEPÓSITO

DE

## CARBONES DE PIEDRA

Y

MADERAS DEL NORTE

de P. R. Dahlender.

Acaba de recibirse carbones de las clases más superiores de Cardiff, New-Castle y Cok, á precios arreglados.

Pueden dirigirse los pedidos al representante D. Amando Alberola, almacén de maderas.

Paseo de Mendez Nuñez, n.º 29.

Servicio quincenal de Vapores de los señores

GENIL.

Admite carga y pasajeros.—El despacho de billetes, calle de Prim, 30.

VAPOR AGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería

Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rívadeo, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

Vapor francés

SOPHIE.

Saldrá para Cete y Marsella el 31 del actual.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE ÉXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como espástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las afecciones, exóstosis, alifaces, lupias, quistes, fistulas, enrejaradas, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. E. MADRID: M. Navarro, Alcha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Utzurum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

## LA UNION.

Compañía anónima general de seguros á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su justificación. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercancias, etc., á premios ó primas moderadas, que varían segun el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, segun convenio, pueden ser más bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales.

Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado 210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellón... 100,560.000,000  
8,096 Siniestros pagados, importantes... 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir Al Director de La Union—Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante—D. Manuel Romero

## NO MAS

# TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea, con la

pasta pectoral milagrosa

del Dr. Serrano.

Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, de irritaciones de la garganta, asma, opresión del pecho, ronquera, bronquitis y demás enfermedades de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronocidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

Precio en toda España, SEIS rs. caja.

Depósito general.—Valencia, farmacia de D. José Serrano, Bajada de San Francisco, núm. 32.

Único depósito en esta Capital: farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas).

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda; bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches: de mimbres de un asiento, y una infinidad de artículos.